



RED INTERAMERICANA  
DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES



# Diagnóstico

## Registro de Proveedores de América Latina y el Caribe

## Índice

1. Nuestra visión. ¿Para que se realiza el presente diagnóstico?
2. Alcance del diagnóstico. Metodología utilizada.
3. Encuesta a referentes regionales. Resultados obtenidos.
4. Relevamiento comparativo entre registros públicos de proveedores de América Latina y el Caribe. Hallazgos y conclusiones.
5. Cómo ir hacia adelante en el fortalecimiento de los registros públicos de proveedores.
6. Otros recursos complementarios: a) Fichas país y; b) Otras herramientas e iniciativas promovidas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
7. Referencias.

## AGRADECIMIENTOS

El presente “Diagnóstico de Registros Públicos de Proveedores de América Latina y el Caribe” ha sido impulsado en el marco del proyecto de cooperación “Hacia una Economía de Triple Impacto a través de las Compras Públicas” entre la Organización de los Estados Americanos (OEA), como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y desarrollado por un equipo técnico en colaboración con representantes de diversos países en el marco de un grupo de trabajo. Este diagnóstico se pone a disposición pública de los países miembros de la RICG para que la información y acciones que se acercan sirvan de guía en el trabajo de fortalecimiento de los registros públicos de proveedores de América Latina y el Caribe.

## EQUIPO TÉCNICO:

**Organización de los Estados Americanos (OEA)** Departamento para la Gestión Pública Efectiva. Helena Fonseca, Especialista Senior/ Secretaria Técnica RICG. Hugo Inga, Especialista.

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** Edwin Tachilan-Degras, Especialista Senior de Adquisiciones, Oficina de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones.

**Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.** Carolina Robino, Oficial Senior de Programa

**Keidos Impacto Legal.** Constanza Connolly, Agustina Coniglio y Soledad Noel, abogadas especialistas en negocios de impacto y compras sostenibles.

## MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO:

Expertos

**Marisa Siboldi**, Experta en Compras Públicas Sostenibles. Argentina.

**Belén Aliciardi**, Docente en Compras Públicas Sostenibles Universidad Austral. Miembro del Observatorio de Contratación Pública Nacional. Argentina

**Sabrina Comotto**, Coordinadora académica de la Maestría en Compras Públicas en Universidad Nacional de San Martín. Argentina.

**Claudio Loyola**. Consultor internacional especializado en brindar apoyo a gobiernos, agencias de compra y organismos internacionales en la implementación de políticas y sistemas para lograr compras públicas más transparentes, eficientes y sostenibles. Chile

**Dora Ruíz**. Jefe División Compras Colaborativa Compras Dirección ChileCompra. Chile

**Dahiana Goris**. Directora de Regulaciones Ambientales Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Profesora de compras públicas. Profesora de compras públicas Centro de Capacitación en Política en Gestión Fiscal República Dominicana

**Maria Sara Jijón.** Directora del Servicio Nacional de Contrataciones (SERCOP), Ecuador como Presidenta de la RICG 2022-2023.

**Melina Vazquez.** Directora General de Innovación y Economía Digital MITIC. Ex Directora de Desarrollo e Información Estratégica en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Paraguay

**Juan Francisco Díaz,** Docente en Maestría de Administración Pública Universidad Simón Bolívar y Miembro del Observatorio de Contratación Pública. Ecuador.

**Marcel Fukuyama.** Director de Política Global en BLAB. Brasil

**Franco De Pasquale.** Abogado especialista en Derecho Administrativo. Experto en contrataciones públicas. Argentina

Los organismos de apoyo agradecen la información suministrada con corte de fecha a junio de 2023, por las agencias nacionales de contratación pública de los siguientes países miembros de la RICG: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Y a los organismos, direcciones y ministerios de estos países que muy atentamente fueron parte de este relevamiento.

## **DESCARGO**

Para la elaboración del “Diagnóstico de Registros Públicos de Proveedores de América Latina y el Caribe” se ha recabado y relevado información de acceso público, a la que se ha tenido acceso durante los meses de julio de 2023 a diciembre de 2023, sin perjuicio de aquella obtenida en virtud de la encuesta dirigida a Agentes de Compras, Responsables del Registros Públicos de Proveedores y Líderes en Compras Públicas Sostenibles de América Latina. Esta información y su utilización ha sido destinada exclusivamente a los fines del presente documento más abajo descritos, y sujeto a la metodología adoptada para este trabajo.

Asimismo, se aclara que el presente documento no pretende ser exhaustivo ni plenamente abarcativo del estado de situación de los registros públicos nacionales de proveedores de América Latina y el Caribe, sino servir como una primera aproximación que permita identificar y conocer su estado de desarrollo en función de los criterios a estos efectos adoptados, a fin de determinar si y, en su caso, de qué forma aquellos registros podrían servir como herramientas para promover la implementación de las compras públicas sostenibles en la región y favorecer la identificación de proveedores sostenibles.

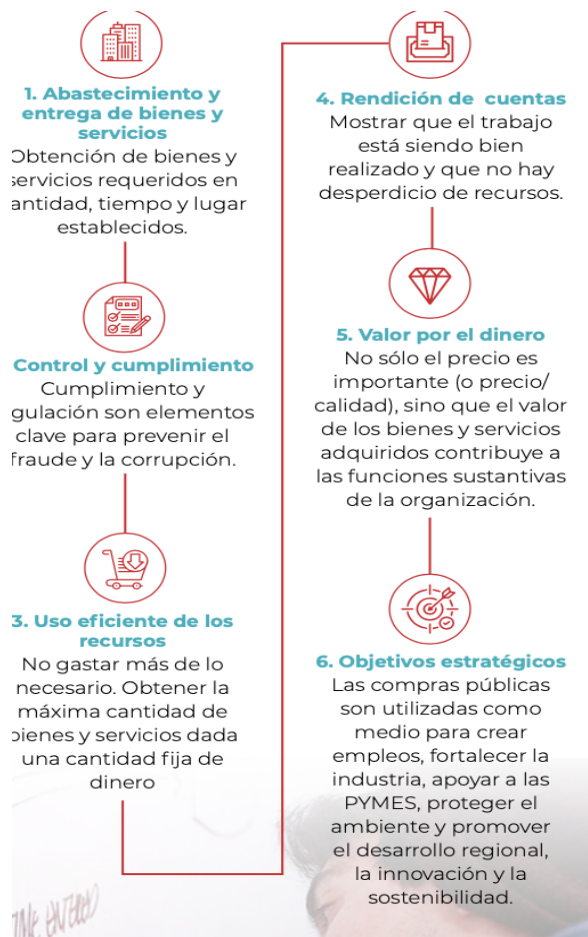
## 1. Nuestra visión. ¿Para qué se realiza este diagnóstico?

La compra es un acto que, en un mundo con múltiples desafíos sociales y ambientales, nos interpela a que nos preguntemos qué compramos, cómo se produce aquello que compramos y quién lo produce.

En el ámbito de la compra pública podemos observar cómo ésta evolucionó de ser un trámite netamente administrativo (asociado a satisfacer necesidades a cargo del Estado o para su propio funcionamiento) a entenderla como una herramienta de desarrollo económico capaz de fomentar mercados con altos estándares sociales y ambientales.

Así, a medida de que los Estados comenzaron a ser cada vez más conscientes de las oportunidades que existen vinculados a su poder de compra y/o su rol como consumidor responsable, el concepto de compras públicas sostenibles (en adelante “CPS”) ha ido cobrando mayor relevancia. Esto ha generado un amplio consenso a nivel global sobre la importancia del poder de compra gubernamental para el desarrollo sostenible de los países.<sup>1</sup>

Hoy la actualidad regional en materia de CPS muestra que existen esfuerzos y acciones concretas que buscan promover el consumo sostenible y fortalecer la demanda de este tipo de productos y servicios, a través de la contratación pública. Entre estas acciones podemos mencionar (i) capacitaciones sobre CPS, (ii) pruebas piloto (ii) procedimientos de compra que incorporan criterios sostenibles, (iii) reserva de presupuesto específico asignado para el desarrollo de actividades de implementación, y (iv) Desarrollo de herramientas como manuales, guías o fichas técnicas para la implementación de CPS.



*La CPS es el proceso “mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y servicios públicos de tal forma que genera valor por dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente.*

Es de destacar también el desarrollo de disposiciones normativas o directrices -de carácter legislativo o ejecutivo- adoptadas en la materia por los diferentes países de la región. Cabe mencionar, como ejemplo, la “Directiva Modelo para la Promoción de las Compras Públicas Sostenibles”<sup>2</sup>, que a hoy ha sido utilizada

<sup>1</sup> Compras Públicas Sostenibles en América Latina y El Caribe. Acciones hacia la implementación. Carlos Oviedo

<sup>2</sup> Esta directiva ha sido impulsada en el marco del proyecto de cooperación “Hacia una Economía de Triple Impacto a través de las Compras Públicas” entre la Organización de los Estados Americanos (OEA), como Secretaría Técnica de la Red

por 6 jurisdicciones (nacionales y/o locales) como “columna vertebral” en la elaboración de sus nuevas normas o estrategia nacional para la promoción de las CPS.

Todo ello sucede también dentro de un contexto global que: (i) produjo el plan de acción propuesto por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (ii) identifica el surgimiento de la economía de impacto como aquella que busca generar beneficios al conjunto de la sociedad y contribuir al bien público, ampliando el foco de los resultados a tres parámetros: ambiental, social y económico, (iii) reconoce el surgimiento de las empresas con propósito<sup>3</sup>; (iv) la relevancia que ha cobrado en el último tiempo el desarrollo de cadenas de valor y suministro sostenibles como medios para promover la producción y el consumo sostenible, tal como lo reconoce el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, y en lo que refiere a contrataciones públicas, la meta 12.7: “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”.

En ese sentido, la gestión que promueva cadenas de valor y de suministro más sostenibles presupone contar con herramientas que permitan en primer lugar identificar los actores que allí se involucran, las características de su oferta de valor y las prácticas u operaciones que realizan, con el fin de poder estar en condiciones de conocer su grado de desarrollo o madurez. Establecer el estadio de prácticas sostenibles dentro de estas cadenas facilita el establecimiento de expectativas de conducta, la adaptación de las necesidades y procesos de compra al desarrollo del mercado, y la ejecución de acciones que permitan promover decisiones de compra más sostenibles, capitalizando los aprendizajes e información obtenida en estas gestiones.

Es así como el desarrollo de proveedores sostenibles -en el marco de las CPS como actores fundamentales de las cadenas de valor y suministro de los Estados- requiere partir de una línea de base común, que permita identificar esta oferta capaz de satisfacer sus demandas sostenibles. Lo que implica contar con herramientas o instrumentos que puedan facilitar esta tarea y que, al mismo tiempo, puedan incorporarse sistemáticamente a la gestión de los procesos de contrataciones públicas, como así también su vinculación con el desarrollo de acciones que complementen esas tareas.

En ese sentido es que los registros públicos nacionales de proveedores se presentan como poderosas herramientas con un rol fundamental en las adquisiciones y contrataciones públicas. Los fines que un registro público de comercio tiene el potencial de desempeñar podrían agruparse en 3 ejes temáticos:

**a. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:** Administrar la base de datos de todas las personas físicas o jurídicas que estén interesadas en presentar ofertas de bienes, servicios y obras a las entidades contratantes (tanto para las demás entes gubernamentales como para los ciudadanos); Generar análisis de mercado y disponer de su información; Trazabilidad y transparencia a la gestión de las CPS; Estandarización y Desburocratización.

---

Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

<sup>3</sup> Las empresas con propósito son uno de los actores representativos de la Economía de Impacto, que buscan el éxito económico juntamente con la solución de problemas de interés colectivo. Nacen de la intersección entre las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y las organizaciones privadas con fines de lucro, y se caracterizan por: a) La profundidad del compromiso de sus dueños con generar un impacto positivo ambiental y/o social, como elemento central de su identidad y su negocio; y b) El ánimo de lucro, que según los diferentes modelos puede presentarse con variaciones (los modelos van desde aquellos que obligan a reinvertir internamente las utilidades, a permitir una distribución limitada de utilidades o permitir la distribución del 100% de las utilidades).

b. **PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN:** Agilizar los procesos de participación, disponer de información de mercado; Garantizar el acceso y democratizar los sistemas de contrataciones.

c. **EVALUACIÓN:** Servir de plataforma para la evaluación de desempeño; Transparencia y trazabilidad; Integridad e idoneidad; Dinamismo

¿A qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de proveedor sostenible? Un proveedor sostenible es aquel que:

- tiene la *capacidad de ofrecer bienes, servicios u obras que cumplan con criterios de sostenibilidad social, ambiental y/o económica* requeridos para una contratación en particular. Ello a través de la acreditación de sus buenas prácticas empresariales, y/o mediante etiquetas, sellos o certificaciones, que respondan a las características, requisitos y/o estándares solicitados.

- *es una empresa con propósito entendiendo por éstas aquellas empresas que en el desarrollo de sus actividades económicas, además de crear valor económico, crean valor social y/o ambiental* -por sobre los estándares exigidos por la legislación vigente o conforme a la regulación nacional que las regule- en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas. El carácter de empresa con propósito podrá ser acreditado mediante (i) el reconocimiento normativo vigente y/o (ii) Certificaciones competentes debidamente aprobadas.

Considerando la amplitud del concepto y, a los fines de este Diagnóstico, cuando se refiere a la sostenibilidad se considerará incluido como su alcance las esferas ambiental, social y económica.

El desarrollo e identificación de proveedores sostenibles constituye una herramienta para *maximizar el principio de valor por dinero<sup>4</sup> en las contrataciones* y dar cumplimiento a los objetivos de gestión gubernamental tendientes a alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Fomenta la toma de decisiones más informadas, y la consideración de la cadena de valor de los bienes, servicios y obras, y su impacto en el ambiente y la sociedad. La identificación de las capacidades del mercado como así también el desarrollo del mercado sin dudas necesitan ser consideradas estratégicamente para lograr que un mayor número de procesos de compras públicas contengan criterios de calificación económica, social y/o ambiental.

En este punto es que, entre otras, nos hicimos las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los aspectos que definen a un proveedor sostenible? ¿Se necesita adoptar una definición de proveedor sostenible? ¿Qué iniciativas existen en la región para promover el desarrollo de proveedores en general y/o de proveedores sostenibles en particular. Entre los fines de los Registro de Proveedores de la región ¿se encuentra el fin de dinamizar la demanda de bienes y servicios sostenibles en el país? ¿Cuáles son los principales retos que existen para trabajar en la identificación de proveedores sostenibles a través del registro de proveedores? ¿Las estrategias o planes de acción en materia de CPS alcanzan a algún tipo de acción relativa al registro público de proveedores? ¿Qué tipo de información -obligatoria y no obligatoria- están teniendo que suministrar los proveedores para su alta en dichos registros? ¿Las jurisdicciones que desarrollaron algún tipo de sello -por ejemplo, para identificar a empresas propiedad de mujeres- y/o

---

<sup>4</sup> Adherimos en este relevamiento a la siguiente definición del principio de Valor por Dinero: Aquel que promueve el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos destinados a las contrataciones públicas, lo que requiere la evaluación de los costos, la calidad y la sostenibilidad de la oferta. En cuanto a la consideración de costos implica valorar los costes y riesgos del ciclo completo de vida; calidad significa cumplir con una especificación que es adecuada en cuanto a su propósito y suficiente para satisfacer los requisitos de necesidad, y sostenibilidad comprende los beneficios económicos, sociales y ambientales según corresponda al objeto de la contratación.



utilizan certificaciones o etiquetas para la identificación de bienes y servicios sostenibles, implementaron también -como contrapartida- alguna acción o medida en el Registro de Proveedores? ¿Las jurisdicciones que reconocen una preferencia o presupuesto asignado para la contratación de un sector económico específico (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, pequeños productores, comunidades indígenas, asociaciones de desarrollo, cooperativas, actores de la economía popular y solidaria) adoptaron también alguna acción en sus registros de proveedores?

A estas y más preguntas buscamos responder a través de este diagnóstico, el cual a partir de los hallazgos y conclusiones arrojadas propondrá una serie de recomendaciones y acciones.

## 2. Alcance del diagnóstico. Metodología utilizada.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se propuso realizar un diagnóstico sobre los Registros de América Latina y el Caribe (en adelante Registros Públicos de Proveedores) para conocer su estado de situación y necesidades (en adelante, el “Diagnóstico”). Ello en un momento en el cual el fortalecimiento de los Registros Públicos de Proveedores se evalúa como una estrategia necesaria para: 1. El avance de las CPS; y 2. Promover una gestión más eficaz de los proveedores, que incorpore la sostenibilidad.

En particular, este Diagnóstico busca ser el primer paso para trabajar en una propuesta orientadora y realista para impulsar el desarrollo e identificación de proveedores sostenibles, a partir de las necesidades y experiencias relevadas.

Puntualmente, este Diagnóstico aspira a identificar cuáles son las acciones a impulsar dentro de un registro público nacional de proveedores para facilitar la identificación de proveedores sostenibles. Estas acciones sin dudas podrían alcanzar:

- a. Cuestiones asociadas a las características del registro y su funcionamiento;
- b. Cuestiones asociadas a la sostenibilidad dentro del registro; como así también
- c. Cuestiones asociadas al grado de madurez del desarrollo de un marco institucional y jurídico que promueva las CPS.

Para ello este Diagnóstico consistió en:

- ▣ **Conducir una encuesta dirigida a Agentes de Compras, Responsables del Registros Públicos de Proveedores y Líderes en CPS de América Latina**, a los cuales se les realizaron una serie de preguntas comunes y, complementariamente, una serie de preguntas particulares vinculadas a su rol y/o funciones (Para más información ver la sección 3 de este documento)

La encuesta fue enviada a países miembros de la RICG de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

- ▣ **Realizar un relevamiento entre 12 registros de proveedores de América Latina y el Caribe, para recabar información** sobre diferentes temáticas que fueron organizadas bajo los siguientes 3 ejes:

- *Cuestiones asociadas a la sostenibilidad dentro del registro*
- *Cuestiones asociadas a las características del registro y su funcionamiento*
- *Cuestiones asociadas al grado de madurez del marco institucional de CPS*

La selección de la muestra de los países se orientó a países que cuenten con un grado de madurez relevante en materia de CPS (Para más información ver la sección 4 de este documento)

- Conformar un grupo de trabajo con referentes regionales de América Latina, del sector público y privado (académicos, consultores y profesionales en compras públicas) a quienes se les presentaron los resultados de la Encuesta con el fin de reflexionar colectivamente sobre ellos e identificar acciones -en el corto y mediano plazo- para impulsar el desarrollo e identificación de proveedores sostenibles.

Conformaron este grupo de trabajo referentes de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y República Dominicana

### **Objetivos generales**

- Recabar información que nos permita tener una visión acerca de cómo ir hacia adelante en el fortalecimiento de los Registros Públicos de Proveedores.
- Conocer los diferentes avances existentes en la región de América Latina y el Caribe.
- Acercar conclusiones y acciones acerca de cómo podría estar organizado un Registro Público de Proveedores para identificar y promover a proveedores sostenibles.

### 3. Encuesta: Formato y alcance. Países participantes. Resultados obtenidos.

A efectos de relevar información relacionada con el propósito del Diagnóstico se solicitó, durante los meses de mayo y junio de 2023 a Agentes de Compras, Responsables de los Registros Públicos de Proveedores y Líderes en CPS de América Latina, que respondan en forma virtual a la siguiente [Encuesta](#). La misma contiene: un total de 12 preguntas que debieron ser respondidas por todos los encuestados y, asimismo, 5 preguntas particulares para los los Agentes de Compras, otras 5 preguntas particulares para los Responsables del Registro de Proveedores y finalmente 6 preguntas para los Líderes en CPS.

Se buscó estratégicamente que, por cada país, respondieran la encuesta al menos: 1 referente de compras, 1 responsable de registro de proveedores y 1 líder en CPS. Esto con la intención de nutrir los resultados de este Diagnóstico con la mirada transversal y expertise particular de diferentes actores que operan en las compras públicas.

a. *Descripción general de la muestra*

→ **16 países de América Latina participaron de la encuesta.**

Argentina	Honduras
Brasil	México
Bolivia	Panamá
Chile	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	República
Ecuador	Dominicana
El Salvador	Uruguay
Guatemala	

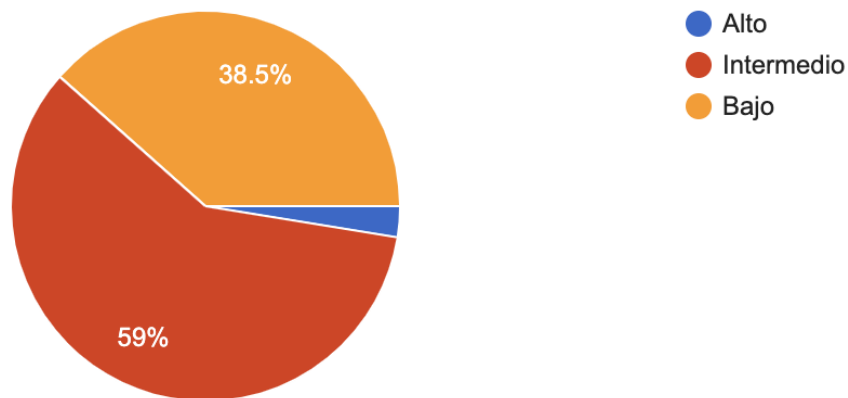
Las instituciones nacionales que estuvieron representadas en las respuestas obtenidas fueron:

<b>Argentina</b>	Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)
<b>Bolivia</b>	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
<b>Brasil</b>	Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos
<b>Chile</b>	Chile Compra
<b>Colombia</b>	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
<b>Costa Rica</b>	Ministerio de Hacienda Ministerio de Comercio Exterior Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda

<b>Ecuador</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
<b>El Salvador</b>	Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) Ministerio de Hacienda
<b>Guatemala</b>	Ministerio de Finanzas Públicas Dirección General de Adquisiciones del Estado
<b>Honduras</b>	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE)
<b>México</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Oficialía Mayor Unidad Política de Contrataciones Públicas Unidad de Normatividad
<b>Panamá</b>	Dirección General de Contrataciones Públicas
<b>Paraguay</b>	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
<b>Perú</b>	Central de Compras Públicas Perú Compras Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
<b>República Dominicana</b>	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)
<b>Uruguay</b>	Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE)

→ **El total de respuestas obtenidas fue de 39**, de las cuales el 95% fueron de representantes nacionales y, por otro lado, de estas 39 respuestas un 41% corresponden a responsables del registro de proveedores, un 31% a agentes de compras y un 28% a líderes en CPS. Al respecto se resalta que no todos los países pudieron completar las respuestas por cada rol/función (Agente de compras, Responsable del registro de proveedores y Líder en CPS).

→ El **grado de madurez** -en torno a la implementación de Compras Públicas Sostenibles- en el que las jurisdicciones encuestadas considera estar es el siguiente:



→ El **69%** de los países participantes de la encuesta manifestó poseer un **registro de proveedores unificado**.<sup>5</sup>

*b. Resultados particulares vinculados al desarrollo de proveedores.*

**Los principales hallazgos vinculados al desarrollo de proveedores son los siguientes:**

→ **Las iniciativas** para el desarrollo de proveedores en general y/o de proveedores sostenibles en particular **que las personas encuestadas manifestaron conocer son:**

- Capacitaciones
- Directivas y Guías
- Catálogos de Compras Sostenibles
- Política de Compras Verdes
- Mecanismo de compra simplificado
- Beneficios para sectores proveedores económicos específicos o que cumplen con determinados criterios de sostenibilidad
- Ferias de proveedores
- Plataformas para medir el desempeño
- Ficha única del proveedor para proporcionar información

<sup>5</sup> Estos países son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

relevante sobre su desenvolvimiento, impedimentos y sanciones.

→ En cuanto a la existencia de iniciativas para la identificación de proveedores sostenibles el 41% de las personas que informó conocer acciones implementadas informó las siguientes<sup>6</sup>:

Sellos ambientales de Icontec para identificar proveedores sostenibles.  
Catálogos electrónicos en los que se ha implementado un sello verde para identificar a los proveedores sostenibles  
Sello de Eficiencia Energética  
Sello de Acuerdo de Producción Limpia  
Huella Chile

→ La encuesta revela -a partir de las respuestas dadas por los Agentes de Compra- que en **más de la mitad de los países encuestados no han realizado alianzas institucionales** con organizaciones de la sociedad civil o con entes técnicos de la administración pública a fin de **identificar a proveedores sostenibles y/o trabajar en el desarrollo de éstos.**

→ 5 de los países participantes de la encuesta informó<sup>7</sup> contar con una definición de proveedor sostenible.



**República Dominicana**

*Buenas prácticas ambientales: Son las acciones, procedimientos y prácticas adoptadas por los proveedores, proveedoras, generadores de residuos e instituciones que buscan preservar el medio ambiente y que generan un impacto positivo a nivel: ambiental, social y económico.*



**Costa Rica**

*Son empresas cuyas prácticas, servicios o bienes ofrecidos,*

<sup>6</sup> Cabe destacar, en el caso de Brasil, que informaron que están desarrollando un proyecto con la cooperación alemana GIZ y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio para establecer un modelo de etiquetado ambiental para un primer paquete de mercancías.

<sup>7</sup> República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Uruguay.

*se orientan a la protección medioambiental, social y del desarrollo humano, de tal forma que la Administración pueda obtener las mejores condiciones de precio y calidad, durante todo el ciclo de vida, en aras de la aplicación del principio de valor por el dinero.*



**Honduras**

*Aquel que logre satisfacer las necesidades, el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad*



**Guatemala**

*Un proveedor que cumpla con ciertas características para procurar que sus productos sean amigables al medio ambiente.*



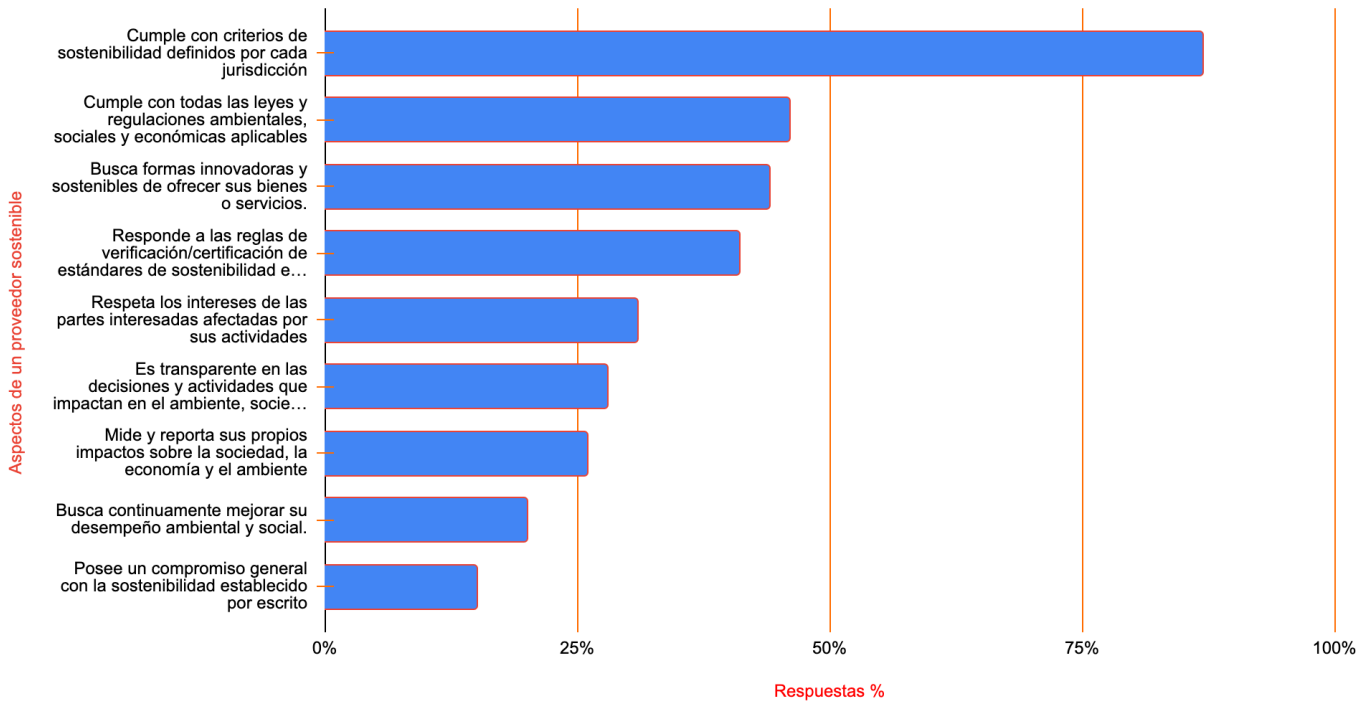
**Uruguay**

*Es el que cumple con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental de acuerdo a las resoluciones de ARCE en la materia*

→ Consultados todos los encuestados sobre los **3 principales aspectos que definen a un proveedor sostenible** estos fueron los resultados obtenidos:

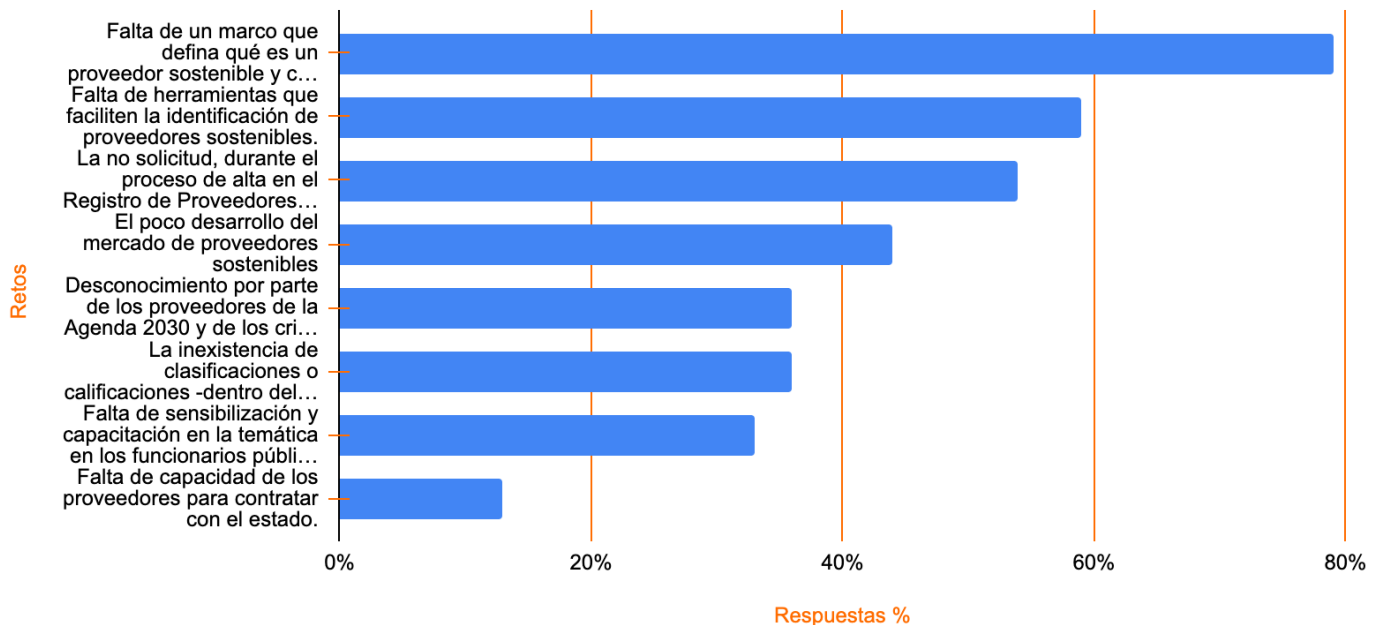


## Respuestas % vs. Aspectos de un proveedor sostenible



→ Consultados todos los encuestados sobre cuál/es son los **principales retos** que existen en su jurisdicción para trabajar en la **identificación de proveedores** sostenibles a través del **registro de proveedores** las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

## Respuestas % vs. Retos



→ Un **33% de los Agentes de Compras** que respondió la encuesta informó contar con **estudios del mercado** nacional, o algún de tipo de relevamiento o herramienta, que les permita **conocer la existencia de proveedores que posean la capacidad** de brindar productos y/o servicios específicos que respondan a criterios de sostenibilidad vinculados, por ejemplo, a la eficiencia energética, reciclaje o embalaje de los productos. Asimismo, un 25% informó que cuenta con una herramienta o módulo independiente vinculado al sistema electrónico de contrataciones -o portal de datos abiertos- que permite identificar y analizar información de proveedores sostenibles.

En relación a esto, 3 líderes en CPS informaron conocer que existe en su jurisdicción un **órgano, entidad o responsable de llevar adelante consultas al mercado**.

→ **7 países**<sup>8</sup> manifestaron contar con un **sistema electrónico de compras públicas** que prevé una forma o mecanismo para incluir **criterios de sostenibilidad** dentro del requerimiento de la compra.

*c. Resultados particulares vinculados al funcionamiento de los Registros Públicos de Proveedores*

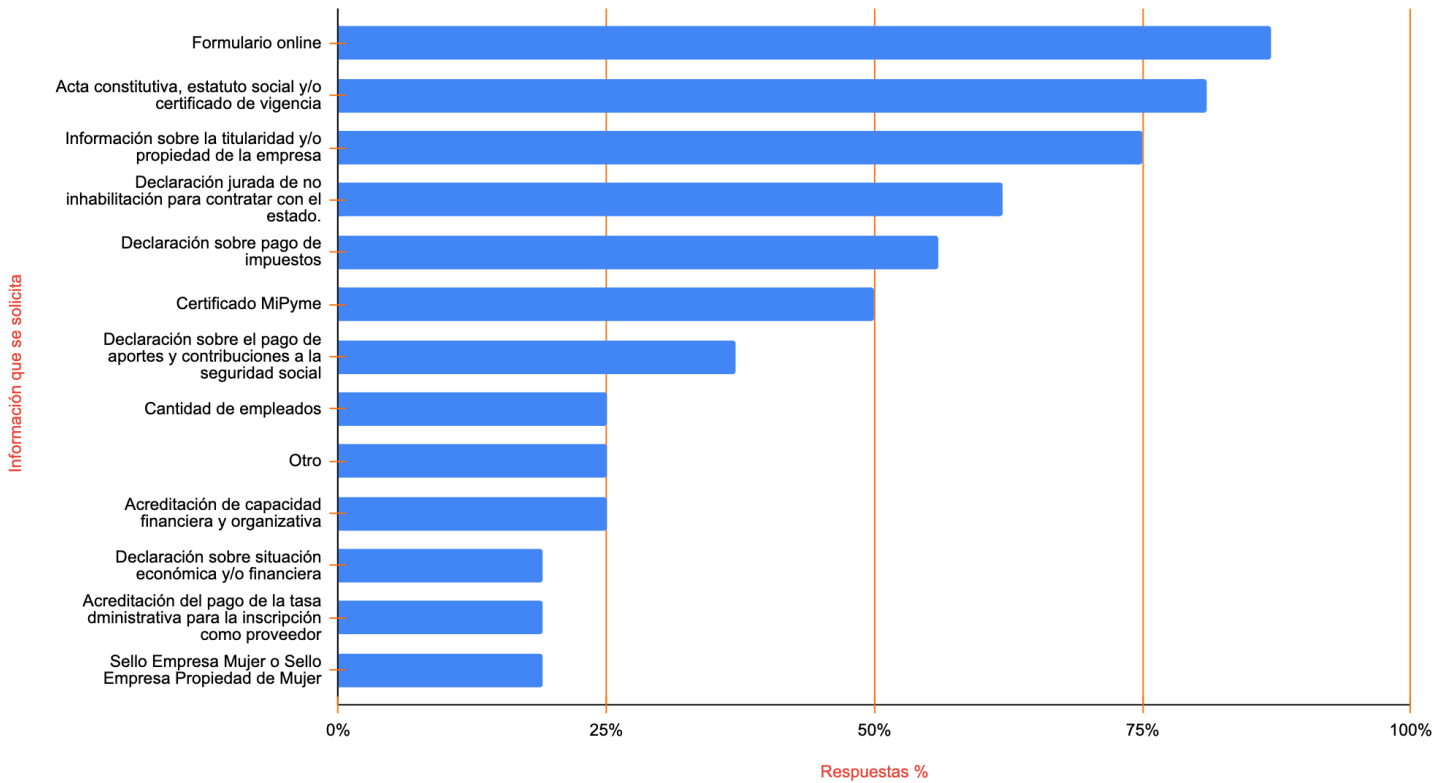
**Los principales hallazgos vinculados al funcionamiento del Registro Público de Proveedores son los siguientes:**

→ La encuesta consultó a los responsables del registro de proveedores de los diferentes países qué tipo de **información -obligatoria y no obligatoria-** debe suministrar un proveedor para su **alta en el Registro de Proveedores** de su jurisdicción, y estos fueron los resultados

---

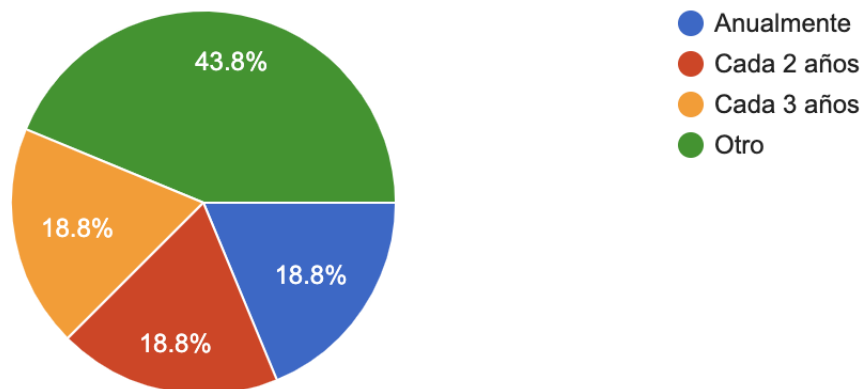
<sup>8</sup> Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana.

## Respuestas % vs. Información que se solicita

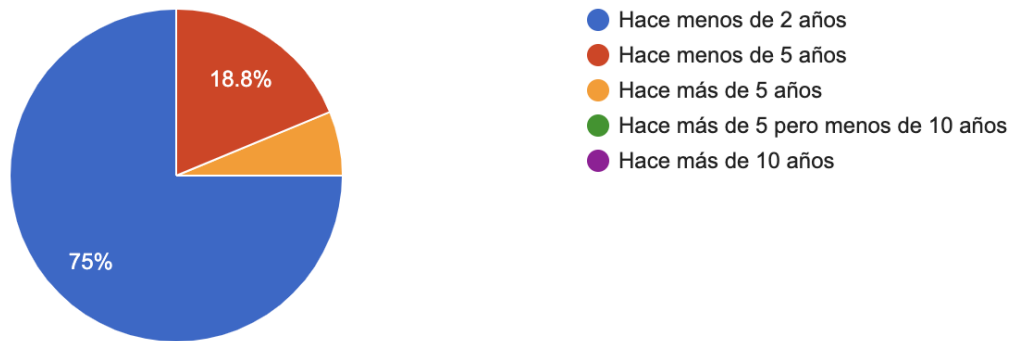


Asimismo, se les consultó sobre:

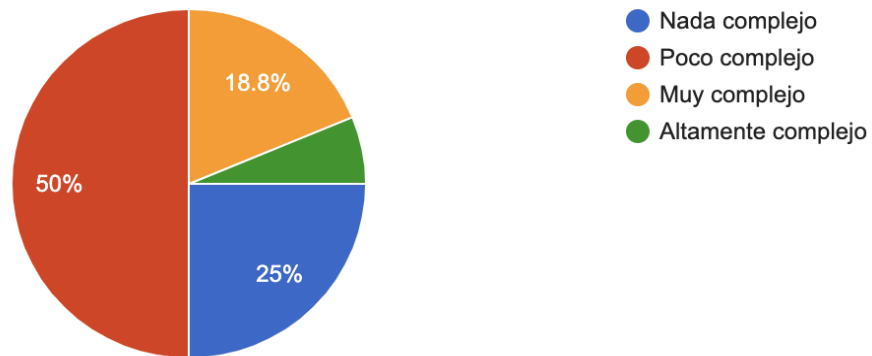
- a. La **periodicidad** con que un proveedor debe **actualizar la información** exigida para su alta como proveedor. Estos fueron los resultados:



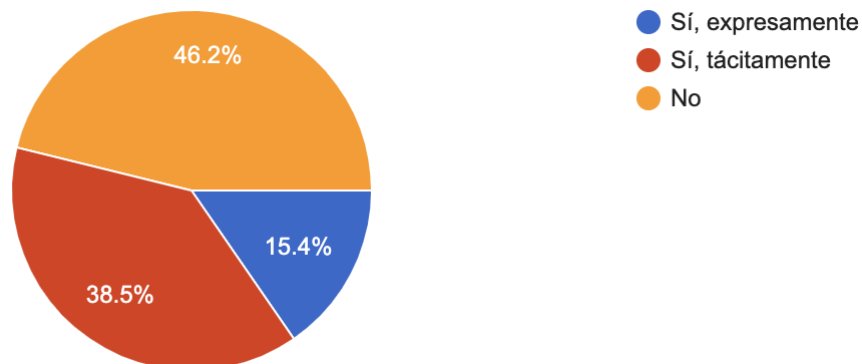
- b. Cuándo fue -aproximadamente- la **última modificación/adecuación** que sufrió el registro de proveedores de su jurisdicción. Estos fueron los resultados:



c. Cuán complejo creían que podría resultar modificar el registro de proveedores de su país con el fin de facilitar la identificación de proveedores sostenibles. Estos fueron los resultados:



d. Si entre los fines del Registro de Proveedores de su jurisdicción se encuentra el fin de **dinamizar la demanda de bienes y servicios sostenibles**. Estos fueron los resultados:



→ El **50%** de los Agentes de Compras que respondieron la encuesta manifestó que su registro de proveedores **lleva un registro de proveedores clasificándolos o calificándolos** según algún parámetro.

## PARÁMETROS MENCIONADOS

- Rubro
- Tamaño
- Facturación
- Sello mujer, Sello APL (identifica a las empresas que han dado cumplimiento a un Acuerdo de Producción Limpia) y Sello Cooperativa.
- Comportamiento contractual hábil o inhábil para vender al Estado.
- Tipo de proponente: Proponente Nacional - Persona Natural, Proponente Extranjero - Persona Natural, Proponente Consorcio/Asociación Accidental, Proponente Nacional - Persona Jurídica, Proponente Extranjero - Persona Jurídica.
- Tipo de persona jurídica: S.A, SRL, SAS, Consorcio, Cooperativa
- MiPyme o Mipyme Mujer, y Mediana Empresa

→ Por otra parte, de lo consultado a los líderes en CPS surge lo siguiente:

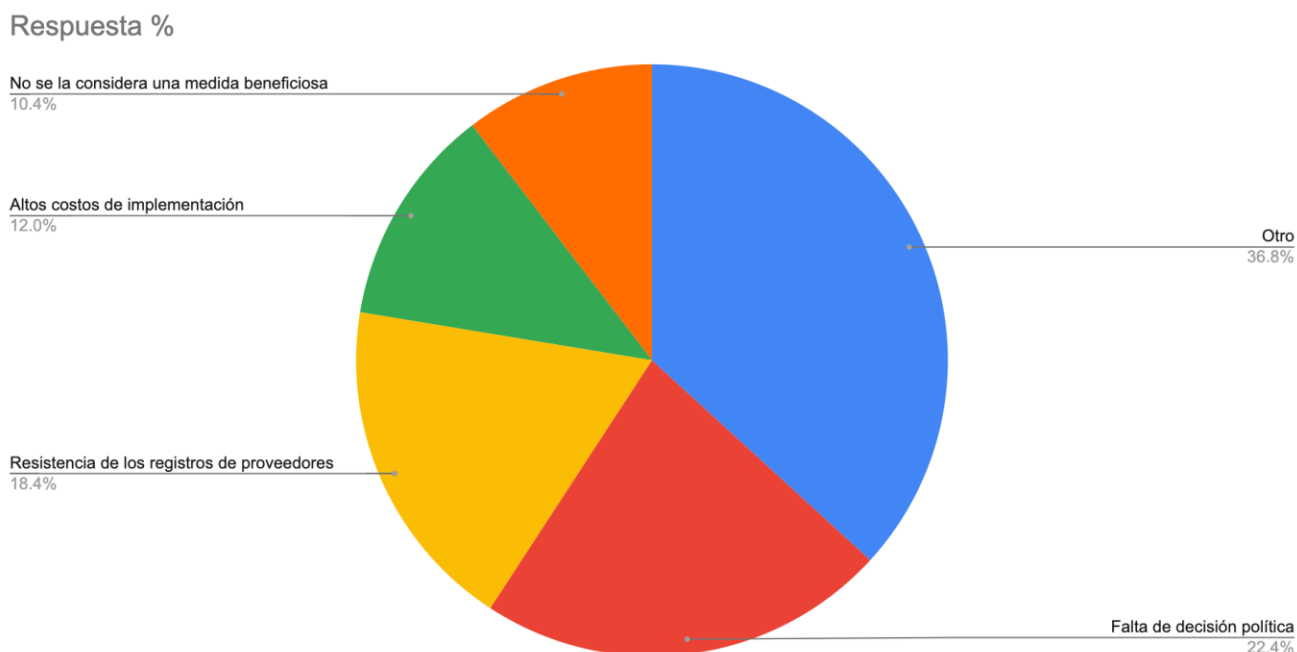
- Que en el **36% de los casos** los países que desarrollaron **sellos** (por ejemplo, para identificar a empresas propiedad de mujeres) y/o que utilizan **certificaciones o etiquetas** para la identificación de bienes y servicios sostenibles) **ha generado -como contrapartida- alguna acción o medida en el Registro de Proveedores.**
- Que en el **54% de los casos** los países que reconocieron una **preferencia o presupuesto** asignado para la contratación de un sector económico específico (mujeres, personas con discapacidad, pequeños productores, comunidades indígenas u otros), **adoptaron también alguna acción en su registro de proveedores.**

→ Asimismo:

- 5 de 11 de los líderes en CPS que respondieron la encuesta informaron que en su país la estrategia o **plan de acción** en materia de CPS **no alcanza a algún tipo de acción** relativa al **Registro de Proveedores.**
- 8 de 11 de los líderes en CPS que respondieron la encuesta informaron que en su país los **representantes del Registro de Proveedores participan de las capacitaciones o acciones** desarrolladas para la promoción y desarrollo de las CPS

→ Por último: el **82% de los líderes en CPS** que respondieron la encuesta considera que el **registro de proveedores** debería tener un alcance hacia la **gestión de proveedores y evaluación de desempeño.**

→ Consultadas todas las personas encuestas sobre cuáles serían los **obstáculos existentes en su jurisdicción para alcanzar la generación de un registro de proveedores unificado o la interoperabilidad** de los registros de proveedores, en lo que respecta a los proveedores sostenibles, estas fueron las respuestas obtenidas:



#### 4. Relevamiento comparativo: Formato y alcance. Países relevados. Conclusiones y hallazgos.

La OCDE ensaya una definición sobre el registro público de proveedores en donde establece que éste se podría definir como ***una herramienta de base de datos que recopila y almacena información sobre proveedores y/o proveedores potenciales del sector público, y que tiene o podría tener un papel o funcionalidad específicos en la forma en que estas empresas participan en la contratación pública. El registro de proveedores suele recopilar, almacenar y difundir datos para ayudar a las entidades adjudicadoras a identificar y/o seleccionar proveedores fiables***<sup>9</sup>.

Asimismo, este reconocimiento del rol de los registros de proveedores dentro de los sistemas de contratación pública está vinculado con los doce principios integrados de las Recomendaciones de la OCDE sobre Contratación Pública.<sup>10</sup>

#### Doce principios integrados de las Recomendaciones de la OCDE sobre Contratación Pública

<sup>9</sup> OCDE Documentos de política de gobernanza pública de la OCDE N° 22, Enhancing the Public Procurement Suppliers Registry in Colombia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2022).

<sup>10</sup> OCDE Documentos de política de gobernanza pública de la OCDE N° 22, Enhancing the Public Procurement Suppliers Registry in Colombia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2022).



En ese sentido es que los Registros Públicos de Proveedores son reconocidos como poderosas herramientas con un rol fundamental en las adquisiciones y contrataciones públicas. No solo orientadas a la identificación de proveedores o potenciales proveedores, sino también útiles para recolectar, almacenar, analizar y difundir información en materia de CPS, que sirva para promover decisiones de compras públicas más informadas que impulsen la producción y el consumo sostenible.

Bajo este entendimiento el presente Diagnóstico comprendió la elaboración de un relevamiento comparativo de 12 Registros Públicos de Proveedores a nivel nacional de países de América Latina y el Caribe, con el fin de, por un lado, conocer sus características y forma de funcionamiento y, por el otro, relevar experiencias y necesidades existentes.

Las 12 jurisdicciones que sirvieron como muestra para el relevamiento comparativo son:

- Argentina
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- Guatemala
- Jamaica
- Mexico
- Panamá
- Paraguay
- República Dominicana
- Uruguay

Los criterios de selección de las jurisdicciones objeto del relevamiento comparativo fueron los siguientes<sup>11</sup>:

- **Jurisdicciones de América Latina y el Caribe que cuenten con un adecuado marco institucional y normativo en materia de CPS**, incluyendo metas asumidas por Estados nacionales para cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

<sup>11</sup> Para el diseño de los criterios fueron considerados los siguientes antecedentes: a. *Los elementos de la OCDE para registro de proveedores eficiente y de buen funcionamiento*: Adecuado marco institucional y regulatorio, Herramientas apropiadas, Capacidades/profesionalización de la fuerza de trabajo. b. *Metodología utilizada en la publicación “Compras Públicas Sostenibles en América Latina y El Caribe. Acciones hacia la implementación”* de Carlos Oviedo: Puntos ponderados en esta metodología de clasificación: Marco normativo, Acciones para la implementación, Herramientas y Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS.

A los efectos de este criterio se ha entendido como marco institucional y normativo a los instrumentos normativos (leyes, decretos, reglamentos, y demás disposiciones normativas o directrices) en la materia, de carácter legislativo y/o ejecutivo a nivel nacional de las jurisdicciones.

- **Jurisdicciones de América Latina y el Caribe que hayan impulsado o desarrollado al menos 2 acciones para promover la implementación de las CPS.** Serán consideradas acciones para la implementación de las CPS las siguientes: (i) capacitaciones sobre CPS, (ii) pruebas piloto, (ii) diseño de procedimientos que incorporan criterios sostenibles, (iii) reserva de presupuesto específico asignado para el desarrollo de actividades de implementación, y (iv) elaboración de manuales, guías, fichas u otras herramientas técnicas para la implementación de CPS.

Por otra parte, la **recopilación y análisis de la información se segmenta en 3 ejes:**

- Cuestiones asociadas a la sostenibilidad dentro del registro
- Cuestiones asociadas a las características del registro y su funcionamiento
- Cuestiones asociadas al grado de madurez del marco institucional de CPS

Dentro de cada uno de los ejes se determinaron diversos campos de análisis:

Cuestiones asociadas a la sostenibilidad dentro del registro	Cuestiones asociadas a las características del registro y su funcionamiento	Cuestiones asociadas al grado de madurez del desarrollo de un marco institucional de CPS
CAMPOS DE ANÁLISIS	CAMPOS DE ANÁLISIS	CAMPOS DE ANÁLISIS
Recursos y capacitaciones facilitadas para proveedores asociados a temas de sostenibilidad	Registro obligatorio previo a ofertar en un proceso de contratación.	Cuenta con un marco institucional en materia de CPS que se integra por alguno de estos instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativa</li> <li>● Reglamentación</li> <li>● Políticas públicas</li> <li>● Estrategia de implementación de CPS</li> </ul>
Definición de proveedor sostenible o prácticas sostenibles (económicas, ambientales y/o sociales)	Integración del registro de proveedores con un sistema electrónico	Existencia a nivel nacional un ente u organismos que nucleee representantes de diversas entidades públicas y, en su caso, también privadas, para trabajar o fortalecer la implementación de CPS
El registro de proveedores/sistema electrónico requiere información que	Requiere actualización periódica	



permitiría identificar a proveedores sostenibles	Recursos y capacitaciones para desarrollar capacidades y facilitar condiciones necesarias para integrar el mercado de las compras públicas y así promover su incorporación como proveedores	
	Existencia de un catálogo electrónico	

Determinados los criterios de selección de las jurisdicciones y establecido el alcance del relevamiento de información, se identificaron **las fuentes de acceso público** a relevar:

- Análisis de los resultados de la encuesta dirigida a Agentes de Compras, Responsables del Registro de Proveedores y Líderes en CPS de América Latina
- Leyes y reglamentaciones que regulan procesos y procedimientos de contrataciones y adquisiciones públicas.
- Reglamentos o guías instructivas de los Registros Públicos de Proveedores.
- Páginas webs del registro de proveedores, sistemas electrónicos de compras y/o del Ente rector nacional de compras públicas.
- Informes, estudios y relevamientos públicos correspondiente a dichas jurisdicciones.

## Presentación de los resultados a modo comparativo por jurisdicción.

Para mayor información sobre cada jurisdicción consultar las Fichas País.

TEMA	Cuestiones asociadas a la sostenibilidad dentro del registro		
CAMPO DE ANALÍISIS	Recursos y capacitaciones facilitadas para proveedores asociados a temas de sostenibilidad	Definición de proveedor sostenible o prácticas sostenibles (económicas, ambientales y/o sociales)	El registro de proveedores/sistema electrónico requiere información que permitiría identificar a proveedores sostenibles. <sup>12</sup>
Argentina	✓	✗	✓
Chile	✓	✗	✓
Colombia	✓	✗	✓
Costa Rica	✓	✓	✓
Ecuador	✓	✗	✓

<sup>12</sup> A los efectos de este ítem del relevamiento, consideramos la definición de proveedor sostenible de este Diagnóstico. Ello nos permite considerar a los fines de responder este ítem cuando el Registro Público de Proveedores identifica a las empresas que poseen sellos sostenibles (por ej. Sello mujer) y/o condiciones de mipyme o pyme.

<b>Guatemala</b>	✓	✓	✓
<b>Jamaica</b>	✗	✗	✓
<b>México</b>	✓	✗	✓
<b>Panamá</b>	✗	✗	✓
<b>Paraguay</b>	✓	✗	✓
<b>Uruguay</b>	✓	✓	✗
<b>República Dominicana</b>	✓	✗	✓

TEMA	Cuestiones asociadas a las características del registro y su funcionamiento				
CAMPO DE ANÁLISIS	Registro obligatorio previo a ofertar en un proceso de contratación.	Integración del registro de proveedores con un sistema electrónico	Requiere actualización periódica	Recursos y capacitaciones para desarrollar capacidades y facilitar condiciones necesarias para integrar el mercado de las compras públicas y así promover su incorporación como proveedores	Existencia de un catálogo electrónico
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓
Chile	✓	✓	✓	✓	✓
Colombia	✓	✓	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✓
Ecuador	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala	✓	✓	✓	✓	✗
Jamaica	✓	✓	✓	✓	✓
México	✓	✓	✓	✓	✓

Panamá	✓	✓	✓	✓	✓
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓
Uruguay	✓	✓	✓	✓	✓
República Dominicana	✓	✓	✓	✓	✓

TEMA	Cuestiones asociadas al grado de madurez del desarrollo de un marco institucional de CPS	
<b>CAMPO DE ANALISIS</b>	<p>Cuenta con un marco institucional en materia de CPS que se integra por alguno de estos instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa</li> <li>• Reglamentación</li> <li>• Políticas públicas</li> <li>• Estrategia de implementación de CPS</li> </ul>	<p>Existencia a nivel nacional un ente u organismos que nucleee representantes de diversas entidades públicas y, en su caso, también privadas, para trabajar o fortalecer la implementación de CPS<sup>13</sup></p>
Argentina	✓	✗
Chile	✓	✗

<sup>13</sup> Resaltamos que podrían existir acuerdos o convenios que no sean de acceso público y no pudieron ser relevados.

<b>Colombia</b>	✓	✓
<b>Costa Rica</b>	✓	✓
<b>Ecuador</b>	✓	✗
<b>Guatemala</b>	✓	✗
<b>Jamaica</b>	✓	✗
<b>México</b>	✓	✗
<b>Panamá</b>	✓	✗
<b>Paraguay</b>	✓	✓
<b>Uruguay</b>	✓	✓
<b>República Dominicana</b>	✓	✓

A continuación, enumeramos los principales hallazgos que surgieron del relevamiento realizado en las diferentes jurisdicciones:

1. La adopción por parte de las jurisdicciones relevadas de que una definición de proveedor sostenible es aún embrionaria, sin perjuicio de que si se conceptualizan o definen -dentro del marco jurídico o institucional- otros conceptos relacionados con las CPS. A modo de ejemplo podemos mencionar los conceptos de CPS, valor por dinero, conducta empresarial responsable, entre otros. *Se sugiere consultar fichas de Colombia, Costa Rica y Paraguay.*
2. Muchas de las jurisdicciones relevadas proveen recursos y capacitaciones que alcanzan tanto a entidades públicas compradoras como a proveedores y potenciales proveedores. Su contenido se encuentra mayormente relacionado con los procesos necesarios para participar en contrataciones y adquisiciones públicas, como así también inscribirse dentro de los Registros Públicos de Proveedores y/o la utilización de los sistemas electrónicos relacionados con estos.
3. Algunas de las jurisdicciones relevadas presentan recientes desarrollos o modificaciones a sus marcos jurídicos, particularmente en lo que refiere a la adopción de cuestiones relacionadas con las CPS dentro de sus leyes y regulaciones. A modo de ejemplo podemos mencionar la promoción de la participación de MiPyMEs dentro de los procesos de contratación pública. *Se sugiere consultar fichas de Paraguay, República Dominicana y Jamaica.*
4. La incorporación de requisitos, requerimientos o información solicitada a proveedores o potenciales proveedores relacionada a la sostenibilidad es incipiente. Su inclusión se observa tanto dentro de los Registros Públicos de Proveedores como también al momento de inscribirse en los diversos sistemas electrónicos. En muchos casos estas cuestiones o requisitos solicitados son de carácter voluntario o se encuentran asociados a iniciativas impulsadas por gobiernos nacionales, como por ejemplo sellos, certificaciones, o acreditaciones de carácter de MiPyMEs.
5. Asimismo, se ha observado que, en los supuestos en que esta información es solicitada, en la mayoría de las jurisdicciones no se requiere de la presentación de documentación respaldatoria que permita verificar en forma objetiva aquello que es declarado por el proveedor.
6. En gran parte de las jurisdicciones relevadas se advierte que para la participación de los procesos de contrataciones y adquisiciones públicas se debe de estar inscrito en forma previa en los Registros Públicos de Proveedores y/o los sistemas electrónicos utilizados; aunque existen excepciones relacionados con las modalidades de contratación, el objeto de las contrataciones, y con los diferentes tipos de potenciales proveedores y sus características.

7. En muchos casos tanto los Registros Públicos de Proveedores como los sistemas electrónicos permiten la segmentación de proveedores o potenciales oferentes, con respecto a su capacidad jurídica y financiera, la oferta de sus bienes o servicios y sus rubros, entre otras.
8. La gran mayoría de las jurisdicciones relevadas cuentan con catálogos electrónicos y/o tiendas virtuales, estando muchos de ellos integrados a los sistemas de contratación electrónica.
9. Se observa una correspondencia entre las jurisdicciones en las que existe -a nivel nacional- un ente u organismo que nuclea representantes de diversas entidades públicas y/o privadas para trabajar o fortalecer la implementación de CPS con aquellas que cuentan con marco institucional en materia de CPS.
10. Muchos de los Registros Públicos de Proveedores de las jurisdicciones relevadas se integran con sistemas de contratación electrónica y, en algunos casos, esta integración permite su interoperabilidad. El nivel de interoperabilidad logrado en las jurisdicciones es diverso.
11. El alcance de las tareas de verificación que realizan los Registros Públicos de Proveedores importa cuestiones formales relacionadas con la capacidad jurídica, financiera y organizacional, y experiencias o antecedentes de los potenciales proveedores. Las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad que se incluyen dentro de los sistemas de contratación electrónica y/o de los Registros Públicos de Proveedores -en la mayoría de los casos- se incorporan recién al momento en que se inician los procesos de contrataciones y adquisiciones (refieren al objeto de la contratación y/o a las características o capacidades de los oferentes que se presenten).
12. La integración de los Registros Públicos de Proveedores con los sistemas de contratación electrónica, y en su caso su interoperabilidad, visibiliza la participación y utilización de estos por una variedad de actores. Ello incluye a las entidades compradores y sus agentes, como también a los responsables de los Registros Públicos de Proveedores y los entes rectores nacionales de compras públicas, entre otros.
13. Todas las jurisdicciones relevadas requieren una actualización periódica de la información suministrada al momento de inscribirse en el Registro Público de Proveedores y/o los sistemas de contratación electrónica. La periodicidad en la que los proveedores deben actualizar su información varía según cada jurisdicción.

## **5. Cómo ir hacia adelante en el fortalecimiento de los Registros Públicos de Proveedores.**

A partir del diagnóstico realizado arribamos a las siguientes conclusiones:



- 1. OPORTUNIDAD PARA IDENTIFICAR LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PROVEEDORES:** Muchas de las jurisdicciones relevadas se encuentran implementando las CPS como también ciertas transformaciones tecnológicas que promueven la eficiencia y la transparencia de estos procesos. Este contexto representa una oportunidad para identificar la importancia del rol de los Registros Públicos de Proveedores, con especial atención a la profundización de sus fines como medio para lograr la identificación y promoción de proveedores sostenibles.
- 2. PRE-CONDICIÓN PARA VALERSE DE LOS FINES AMPLIADOS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PROVEEDORES COMO MEDIO PARA PROMOVER LAS CPS:** Todas las jurisdicciones cuentan con un sistema de contratación electrónica, que si bien no todos ellos se encuentran unificados o integrados a sus Registros Públicos de Proveedores, si pueden garantizar la transparencia y brindar información actualizada y detallada. Ello habilitaría un contexto en donde se capitalice el potencial de la primera finalidad ampliada de los Registros Públicos de Proveedores -Información y Transparencia- constituyendo a estos en herramientas para promover una implementación sistemática de las CPS.

La transparencia de la información obtenida por medio de los Registros Públicos de Proveedores puede ser utilizada para favorecer la implementación de las CPS. Incluye la obtención, administración, almacenamiento e intercambio de información de toda persona física o jurídica interesada en contratar con el Estado. Asimismo este escenario favorece la disposición y utilización de esta información en la gestión de las CPS y su trazabilidad, incentivando una mayor estandarización.

Los fines ampliados son:

- A. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.**
- B. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN.**
- C. EVALUACIÓN.**

- 3. REGISTRO ÚNICO E INTEGRADO:** La adopción de un único registro público unificado que se integre con sistemas electrónicos de contrataciones y otras herramientas tecnológicas es una tendencia que se observa en todas las jurisdicciones relevadas. Su impacto resulta fundamental en lo que refiere a: a. Dotar de transparencia, efectividad y competitividad a los procesos de compras y contrataciones públicas; b. El desarrollo de las compras públicas en general, que alcanza tanto a los Estados como también a la sociedad en general. c. Ampliar el mercado y mejorar la accesibilidad de los proveedores y potenciales proveedores a las compras del estado.

Respecto a los mecanismos para pre-identificar a proveedores sostenibles, ello podría instrumentarse a través de los mismos Registros Públicos de Proveedores y/o sistemas ya establecidos (no siendo aconsejable hacerlo

por medio de un nuevo o particular registro), considerando que existen jurisdicciones en donde los Registros Públicos de Proveedores y/o los sistemas electrónicos ya han venido identificando cuestiones de sostenibilidad vinculadas con las características u operaciones de los proveedores.

- 4. INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Es fundamental la existencia de Registros Públicos de Proveedores que se integren y sean interoperables con los sistemas electrónicos de contratación y otros registros públicos de los Estados. Muchas jurisdicciones prevén la interoperabilidad e integración de los sistemas, aunque su implementación implica procesos paulatinos y por ende hoy no alcanzan a la información relacionada a la capacidad u operaciones de sostenibilidad de proveedores. Garantizar la integración e interoperabilidad de los sistemas permitiría que el uso, análisis, almacenamiento y difusión de la información allí disponible sirva para conocer y desarrollar el mercado de proveedores sostenibles, facilitando la implementación de CPS. Ello también podrá impulsar mejoras en los procesos de compras en otras esferas de los Estados, como las provinciales/estatales y/o municipales.
- 5. VISIÓN ESTRATÉGICA:** Los requisitos o información relacionada a la sostenibilidad que podría ser requerida a proveedores a través de los Registros Públicos de Proveedores y/o los sistemas electrónicos de contratación, debe ser incorporada bajo una visión estratégica que permita potenciar el uso y análisis de la información de sostenibilidad obtenida, con el fin de que sirva para adoptar decisiones de compra que promuevan la producción y el consumo sostenible.
- 6. REGISTRO OBLIGATORIO PREVIO A OFERTAR & PRE-CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES SOSTENIBLES:** La registración obligatoria previo a la instancia de ofertar en un proceso de contratación otorga a los Estados una oportunidad para incorporar al análisis de la capacidad de contratación de los potenciales oferentes cuestiones asociadas a la sostenibilidad. Esta instancia de precalificación en la actualidad alcanza estrictamente cuestiones como la capacidad jurídica, financiera y organizacional y experiencias o antecedentes de los potenciales proveedores.
- 7. PRECALIFICACIÓN OBJETIVA Y VERIFICABLE DE PROVEEDORES SOSTENIBLES:** Las consideraciones establecidas para evaluar la capacidad de contratación suelen ser de carácter general y objetivo, lo que resulta sencillo de verificar. Por ende aquellas establecidas para evaluar y calificar las prácticas u operaciones sostenibles de proveedores deberán ser de iguales características para facilitar su verificación por parte de los Estados, a los efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes. Asimismo deberán ser establecidos con el objetivo de democratizar la participación de proveedores sostenibles, considerando la heterogeneidad de los diversos tipos de proveedores, sin menoscabar la posibilidad de contratar de los Estados.

**8. OPORTUNIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE REQUISITOS O SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD:** Estas cuestiones pueden incorporarse en la instancia previa de inscripción a los Registros Públicos de Proveedores y/o sistemas de contratación electrónicos. Esto importaría ventajas tales como: (i) una mejor orientación a la satisfacción de las necesidades de compra e identificación concreta de potenciales oferentes; (ii) un más ventajoso diseño de los procesos de contratación o adquisición; (iii) contar con un conocimiento de la capacidad del mercado para ofrecer bienes y servicios sostenibles, lo que permitiría realizar un análisis de mercado para desarrollar estrategias para el fomento de capacidades sostenibles del mercado más conveniente que ayudará a mejorar su desarrollo por parte de los Estados; y (iv) la promoción de las CPS y el desarrollo de capacidades de los actores involucrados en su implementación.

Esto funcionará como una instancia previa a la incorporación de criterios sostenibles dentro de un pliego de condiciones particulares y/o de especificaciones técnicas.

**9. HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL ESTADÍO DE MADUREZ DEL MERCADO:** Los Registros Públicos de Proveedores y/o los sistemas de contratación electrónica se constituyen como herramientas con el potencial de visibilizar y relevar la capacidad del mercado para brindar productos y/o servicios específicos que respondan a criterios de sostenibilidad y/o aportar información para mejorar el diseño criterios de sostenibilidad a incorporar en los procedimientos de contratación pública.

**10. CAPITALIZAR EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES:** Existen -en la región- experiencias y mecanismos de los cuales se pueden tomar aprendizajes que sean antecedentes útiles para trabajar en la identificación de proveedores sostenibles.

**11. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS:** Desarrollar o fortalecer en su caso las capacidades de todos los actores involucrados en las contrataciones públicas en temáticas de sostenibilidad para favorecer el desarrollo de proveedores sostenibles y garantizar los medios necesarios para su identificación a través de los Registros Públicos de Proveedores y/o los sistemas electrónicos de contratación. Los actores involucrados incluyen a quienes accedan y utilicen estas herramientas: proveedores, agentes de compra y responsables de los Registros Públicos de Proveedores, sistemas electrónicos, catálogos y tiendas virtuales, entre otros.

**12. PROFUNDIZAR LA VISIÓN DE LOS ENTES RECTORES DE CONTRATACIÓN Y FOMENTAR SU ARTICULACIÓN:** Ampliar la visión de los entes rectores de contratación será preponderante para que estos comprendan cómo pueden servirse de las finalidades ampliadas de los Registros Públicos de Proveedores y los sistemas electrónicos de contratación como herramientas de promoción de las CPS. Fomentar el trabajo articulado de estos junto con: (i) entes u organismos que nuclean representantes de entidades públicas y privadas; (ii) los responsables de los Registros

Públicos de Proveedores y sistemas de contratación electrónica con los agentes de compra; y (iii) su relacionamiento con el mercado de proveedores, será esencial para fomentar las ventajas de adoptar esta visión.

**13. LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO ACCIONES COMPLEMENTARIAS:** Los Estados en pos de promover la implementación de las CPS y la identificación de proveedores sostenibles deberán realizar acciones complementarias para fortalecer la gran capacidad que tienen tanto los Registros Públicos de Proveedores como los sistemas de contratación electrónica.

Las conclusiones a las que arribamos son a continuación complementadas con una serie de recomendaciones y acciones, dirigidas a los Registros Públicos de Proveedores, para su fortalecimiento en pos de impulsar el desarrollo e identificación de proveedores sostenibles.

Recomendación	Acciones sugeridas
<p>1. Fortalecer el rol de <b>administrador de información</b> del Registro Público de Proveedores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Visibilizar conceptos de sostenibilidad y actualizar el plan de comunicación del Registro Público de Proveedores incluyendo aspectos relacionados a las CPS, criterios de sostenibilidad económica, social y/o ambiental utilizados en la jurisdicción.</li> <li>● Identificar proveedores claves y/o a aquellos que podrían tener un alto impacto en la sostenibilidad, según objetivos de gestión de gobierno (críticos).</li> <li>● Diseñar un listado de posibles rubros a priorizar, sobre la base de la información recolectada de los proveedores y orientado a la estrategia de CPS que cada jurisdicción haya establecido.</li> <li>● Aportar información para el diseño de un programa de desarrollo/ fortalecimiento para proveedores del Estado.</li> <li>● Establecer la necesidad de actualizar periódicamente la información para mantener la vigencia de certificaciones sostenibles.</li> <li>● Implementar las acciones sugeridas en el punto 4 para la pre-calificación de proveedores sostenibles.</li> </ul>

<p>2. Adoptar el rol de <b>desarrollador del mercado</b>, y de demanda de bienes y servicios sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporar a los recursos (por ejemplo a una mesa de ayuda) y a capacitaciones ya existentes para proveedores contenidos vinculados a (i) cómo dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social más utilizados por la jurisdicción, (ii) la política de CPS, (iii) el plan de implementación de CPS del país, y (iv) sellos existentes en el país.</li> <li>● Ajustar la oferta de capacitaciones a los distintos segmentos de proveedores y/o diseñar programas de desarrollo/ fortalecimiento para proveedores del Estado.</li> <li>● Promover el acceso al Registro Público de Proveedores a todos los actores del mercado y adaptar, de ser necesario, los requisitos para proveedores en proceso de “formalización”.</li> <li>● Participar en el desarrollo de consultas al mercado con el fin de fortalecer el conocimiento del mismo y ahondar en su capacidad de innovación en lo sostenible.</li> <li>● Canalizar y analizar la información que sea generada y/o obtenida de consultas al mercado como también la utilización de otras herramientas como, por ejemplo, la <a href="#">Herramienta de Autoevaluación para Proveedores Sostenibles (“HAPS”)</a>.</li> </ul>
<p>3. <b>Dar reconocimiento a los proveedores sostenibles</b> a fin de poder identificarlos</p>	<p>Elaborar un marco conceptual para definir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los aspectos principales que caracterizan a un proveedor sostenible (exigencias de sostenibilidad), en línea con la estrategia nacional de CPS (u objetivos de gestión gubernamental) tendiente a alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030.</li> <li>● Cuáles de esos aspectos pueden ser identificados desde el Registro Público de Proveedores</li> <li>● Establecer cómo dichos aspectos serán verificados, desde el Registro Público de Proveedores.</li> <li>● Definir qué de aquello identificado desde el Registro Público de Proveedores tiene el potencial de ser utilizado dentro de un proceso de contratación.</li> </ul>
<p>4. Implementar <b>mecanismos específicos</b> para la <b>pre-calificación</b> de proveedores sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporar la categoría de Proveedores Sostenibles al Registro Público de Proveedores, que podría realizar en los siguientes términos: Agréguese al Registro Público de Proveedores la categoría de Proveedores Sostenibles, la cual tendrá como objetivo identificar aquellos proveedores que: a. Cumplan con criterios de Sostenibilidad social, ambiental y/o económica -según lo defina cada jurisdicción- y que abordan cuestiones materiales de Desarrollo Sostenible a las que los organismos pueden atender a la hora de comprar; b. Sean empresas con propósito entendiendo por éstas aquellas empresas que en el desarrollo de sus actividades económicas, además de crear valor económico, crean valor social y/o ambiental -por sobre los estándares</li> </ul>

	<p>exigidos por la legislación vigente o conforme a la regulación nacional que las regule- en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas. El carácter de empresa con propósito podrá ser acreditado mediante (i) el reconocimiento normativo vigente y/o (ii) Certificaciones competentes debidamente aprobadas<sup>14</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Utilizar herramientas tecnológicas externas para consultar a los proveedores sobre sus prácticas de sostenibilidad. El registro podría invitar a los proveedores a utilizar dichas herramientas o exigir su utilización como parte del proceso de registración (Nota: consultar ficha país de Paraguay y República Dominicana)</li> <li>● Solicitar durante el proceso de registración y/o de actualización de información documentación objetiva mediante la cual el proveedor: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Acredite su capacidad, características o buenas prácticas empresariales (mediante sellos, certificaciones, informes, según su rubro o actividad).</li> <li>b. Informe sobre su modelo de negocio y compromiso con la sostenibilidad.</li> </ul> </li> </ul> <p>La solicitud de dicha información en ningún caso debería ser excluyente o ser interpretada como una barrera de acceso o de participación.</p> <p><a href="#">Aquí</a> algunos ejemplos de criterios de desempeño ambiental y social que podrían incluirse en los criterios de precalificación de los proveedores en el Registro Público de Proveedores.</p>
<p>5. Acciones complementarias para trabajar en la <b>identificación de proveedores sostenibles</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar alianzas institucionales con organizaciones de la sociedad civil (universidades, cámaras de comercio, entre otras) o con entes técnicos de la administración pública a fin de identificar a proveedores sostenibles y/o trabajar en el desarrollo de estos.</li> <li>● Desarrollar informes y/o estudios del mercado nacional para conocer la existencia de proveedores que posean la capacidad de brindar productos y/o servicios con las características de sostenibilidad deseadas en algún rubro específico.</li> <li>● Tomar aprendizajes de otras experiencias vinculadas a la identificación o segmentación de proveedores de un sector económico en particular.</li> </ul>

<sup>14</sup> Para mayor detalle consultar la Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles (2021).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular con especialistas en sostenibilidad y/o en las temáticas de los principales criterios de sostenibilidad aplicables en la jurisdicción, existentes en los diferentes entes públicos.</li> <li>• Profesionalización de los actores involucrados en procesos de compras y contrataciones públicas, desde agentes de compra como también responsables de los Registros Públicos de Proveedores y responsables de entidades u organismos estatales que tengan conocimiento en temáticas de sostenibilidad cuyas experiencias podrían trasladarse a mejores decisiones de compras<sup>15</sup>. Dicha profesionalización debe alcanzar a proveedores y potenciales proveedores.</li> </ul>
6. <b>Vincular</b> la estrategia de identificación y desarrollo de proveedores sostenibles con <b>otras herramientas</b> de promoción de las CPS	<p>Estas herramientas podrían ser, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sellos o certificaciones, por ejemplo para identificar a empresas propiedad de mujeres.</li> <li>• Preferencia o presupuesto asignado para la contratación de un sector económico específico: mujeres, personas con discapacidad, pequeños productores, comunidades indígenas u otros.</li> <li>• Anticipo Financieros para incorporar sectores económicos específicos.</li> <li>• Identificar dentro del Catálogo Electrónico de Productos y Servicios aquellos que sean considerados sostenibles.</li> </ul>
7. Fomentar esquemas de interoperabilidad que garanticen el intercambio de información, con la finalidad de automatizar la validación de requisitos, la comprobación de presupuestos, el acceso a consultas y la generación de información integrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever expresamente la interoperabilidad en la regulación aplicable.</li> <li>• Realizar un plan para su implementación que incluya la asignación de un presupuesto específico.</li> <li>• Apalancarse -según exista en cada jurisdicción- en el ente, órgano o coordinación estratégica de CPS para lograr el apoyo y la decisión política en este sentido.</li> </ul>
8. Incorporación en las Estrategias o Planes de Implementación de las CPS el rol del Registro Público de Proveedores	Mediante la incorporación de alguna/s de la/las acciones recomendadas en los puntos anteriores.
9. Fomentar mecanismos de articulación entre responsables del Registro Público de Proveedores y agentes de compra	Generar espacios de diálogo y trabajo en colaboración para la aplicación de la normativa en materia de CPS (en particular en lo que respecta a los criterios de sostenibilidad que ya se encuentren incorporados

<sup>15</sup> Sugerimos revisar el art. 26 de la Directiva Modelo.

	a los pliegos de contratación) y el desarrollo de proveedores
10. Generar una estrategia para el fortalecimiento del registro público de proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Definir objetivos y metas</li> <li>● Asignar responsabilidades y roles</li> <li>● Asignar recursos económicos y no económicos.</li> <li>● Desarrollar indicadores para medir y comunicar resultados.</li> </ul>

## 6. Otros recursos complementarios

### A) FICHAS PAÍS

- [Argentina](#)
- [Chile](#)
- [Colombia](#)
- [Costa Rica](#)
- [Ecuador](#)
- [Guatemala](#)
- [Jamaica](#)
- [Mexico](#)
- [Panamá](#)
- [Paraguay](#)
- [República Dominicana](#)
- [Uruguay](#)



## B) OTRAS HERRAMIENTAS E INICIATIVAS

1. **Estudios de factibilidad** que proveen información en materia normativa y de mercado para el desarrollo de políticas de compras públicas estratégicas basadas en criterios de sostenibilidad y triple impacto. Como también diagnósticos y estudios, como por ejemplo el [Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación de CPS en ALC](#).
2. **Directiva Modelo para la promoción de las Compras Públicas Sostenibles (la “Directiva Modelo”)**, cuya finalidad es incorporar al marco regulatorio que rige las adquisiciones públicas de los países miembros de la RICG un conjunto de principios, nociones, criterios y herramientas, que permiten el fomento de las CPS. Es una herramienta legislativa de gran implicancia práctica, que busca fortalecer las capacidades institucionales en materia de contrataciones sostenibles.
3. **Autoevaluación Sostenible para Entidades Contratantes (ASEC)**, diseñada para realizar un relevamiento institucional y diagnosticar el estadio de desarrollo en materia de CPS. Esta herramienta tiene también el objetivo de fortalecer los planes de acción y de gestión gubernamental de las CPS.

El cuestionario de autoevaluación cuenta con 5 pilares temáticos: (1) Marco Institucional; (2) Gestión de las compras y contrataciones; (3) Profesionalización del agente de compras y contrataciones; (4) Desarrollo del mercado; y (5) Medición, evaluación y monitoreo de las CPS.

¿A quiénes está dirigido? Entidades Contratantes centralizadas o descentralizadas, y Entes Rectores, adaptándose según el caso.

4. **Matriz de medición de impacto CPS** que acompaña un conjunto de indicadores para la medición del triple impacto en el proceso de adquisiciones y prevé el desarrollo de una herramienta que estime el impacto ambiental de las compras sostenibles.
5. **Herramienta de Autodiagnóstico de Proveedores Sostenibles (HAPS)**: una plataforma en línea gratuita, cuyo objetivo es que los actores vinculados a las compras públicas identifiquen las capacidades del mercado en materia de buenas prácticas de gestión empresarial. HAPS contiene un cuestionario, de respuesta SÍ/NO, aplicable a todo tipo de proveedores independientemente de su ubicación geográfica, tamaño, industria o sector, cuyas preguntas se encuentran agrupadas en 4 ejes: Ambiental, Social, Económico y Modelo de Negocio de Impacto (“Autodiagnóstico”). Complementariamente a ello, HAPS acompaña a los proveedores a mejorar sus buenas prácticas a partir de una serie de recomendaciones que se obtienen una vez completado el autodiagnóstico.